



**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA**

CONVOCATORIA

ENCARGATURA DE PUESTO - SEGUNDA ETAPA: FASE I

El Comité de Encargatura 2024 de la UGEL Bambamarca, en virtud a la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada: “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”; convocan a los interesados a participar en el proceso de encargatura **POR PUESTO**, de plazas vacantes para el cargo de Directivos, según detalle siguiente:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	NIVEL	CARGO	CÓDIGO DE PLAZA
01	ANDRÉS AVELINO CÁCERES	MORÁN LIRIO	SECUNDARIA	DIRECTOR	321201219114
02	SAN CARLOS	BAMBAMARCA	SECUNDARIA	SUB DIRECTOR	1183314231T1
03	JOSÉ BRUNO RUÍZ NÚÑEZ	SAN JUAN DE LACAMACA	SECUNDARIA	DIRECTOR	321201219118
04	SAN ANTONIO DE PADUA	CHUGUR	SECUNDARIA	DIRECTOR	321261216119
05	83010	BAMBAMARCA	PRIMARIA	SUB DIRECTOR	321291216113
06	101086	SACSAPUQUIO	PRIMARIA	DIRECTOR	1107113211T3
07	82671	EL TAMBO	PRIMARIA	DIRECTOR	1111313211T2

El proceso se desarrollará según el siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDADES	FECHA	
		INICIO	TÉRMINO
01	Convocatoria	28/02/2024	29/02/2024
02	Presentación de Expedientes	01/03/2024	04/03/2024
03	Evaluación de expedientes	04/03/2024	05/03/2024
03	Publicación de resultados preliminares	06/03/2024	06/03/2024
04	Presentación y absolución de reclamos	07/03/2024	07/03/2024
05	Publicación de resultados finales	07/03/2024	07/03/2024
06	Adjudicación de plazas vacantes	08/03/2024 (3:00 p.m.)	08/03/2024
07	Inicio de labores	11/03/2024	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA**

REQUISITOS:

- FUT debidamente llenado (indicando el cargo al que postula).
- Anexo 2 (Declaración Jurada para Encargatura)
- Copia de DNI.
- Copia de Título Profesional.

OBSERVACIÓN:

- Podrán participar Docentes del ámbito de la UGEL Bambamarca y que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 5.5.1 y 5.5.2, de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.
- El Comité solicitará al responsable de Escalafón de la UGEL Bambamarca, el **INFORME ESCALAFONARIO** de todos los postulantes pertenecientes a esta jurisdicción.
- La presentación de expedientes será mediante la Oficina de Trámite Documentario, en horario de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para realizar cualquier consulta deberán llamar en horario de oficina, a los siguientes números telefónicos:

- 981 839 029 - Prof. Marcial Tirado Diaz, presidente de la comisión.
- 980 100 132 - CPC. Orlando Abanto Quintana, secretario técnico de la comisión.
- 913 014 224- Abg. Heiner H. Campos Cerdán – integrante Alterno de la comisión.

Bambamarca, 28 de febrero de 2024.

LA COMISIÓN.